

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 20 del actual, acordó:

«Autorizar una transferencia de crédito, por 35.000 pesetas, al concepto número 334 del capítulo XI, artículo 5.º, del vigente Presupuesto de Gastos, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, maquinaria, accesorios, etc., de la Sección de Vías y Obras», mediante extracción de 25.000 pesetas del concepto número 332 y 10.000 pesetas del número 335, ambos del capítulo XI, artículo 5.º; debiéndose dar cumplimiento, a efectos de la presente transferencia, de las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal.

Autorizar una transferencia de crédito por 60.000 pesetas a la partida número 316 del capítulo XI, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos, «Para jornales de cuadrillas de obreros eventuales indispensables para las obras de conservación en los Establecimientos y Edificios provinciales», mediante extracción de la total consignación que figura bajo el concepto número 248, «Para instalación de una nueva báscula y obras necesarias en el pabellón de cocina del Colegio de San Fernando», toda vez que este último concepto no ofrece previsión de gasto para el actual ejercicio, y habida cuenta de lo inaplazable y urgente de los gastos a realizar, con cargo a la partida 316, para dar cumplimiento a los reguladores de salarios dispuestos por la Superioridad para la industria de la Construcción y Obras públicas; debiendo acomodarse la presente transferencia de crédito a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal.

Autorizar crédito complementario con cargo al remanente inicial del Presupuesto del vigente ejercicio, de acuerdo con lo previsto en su base 30, para dotar con los respectivos sueldos las plazas de nueva creación, autorizadas por la Superioridad, y cuya relación de cargos fué aprobada por acuerdo de la Comisión Gestora en 17 de agosto último, y en tal sentido considerar incorporadas a las siguientes partidas del mencionado Presupuesto las cantidades que se indican a continuación: 19.000 pesetas, al concepto número 78, «Cuerpo Médico Farmacéutico»; 4.380 pesetas, al concepto número 90, «Haber del personal auxiliar del Depósito Central de Farmacia»; pesetas 56.560 al concepto número 252, «Personal del Colegio de San Fernan-

do»; 13.200 pesetas, al concepto número 277, «Personal auxiliar y subalterno del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes», y 5.000 pesetas, al concepto número 351, «Personal del Servicio Agrario».

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario, Filiberto López y López.
(G.—3.483)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relacionado con la incrementación en 662,79 pesetas del concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, con destino a la instalación de aceras de cemento continuo frente a la finca número 40 de la calle de la Cabeza, trayendo dicha suma del concepto 2 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).
(O.—6.740)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relacionado con la creación, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, capítulo X, artículo segundo, del concepto 469 bis, que se dotará con la suma de 50.000 pesetas, trayéndola del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del ejercicio pasado, con destino a

la adquisición de máquinas de escribir para los Grupos escolares municipales.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).
(O.—6.744)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relacionado con la incrementación en 252.101,98 pesetas del concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, con destino a continuar las obras de pavimentación de la calzada de la avenida del Generalísimo, trayendo dicha suma del concepto 2 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).
(O.—6.741)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relacionado con la incrementación en 1.070.173,38 pesetas del concepto 28 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante transferencias de los conceptos 25 y 27 del mismo Presupuesto de las cantidades de 800.000 y 270.173,38 pesetas, respectivamente, con destino a la pavimentación de las calles del Matadero y Mercado de Ganados, denominadas Central y del Mercado de Aves.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).
(O.—6.743)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sec-

ción de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relacionado con la incrementación en 197.570,71 pesetas del concepto 33 del vigente Presupuesto extraordinario de 1941, mediante detracción de los conceptos 22 y 37 del mismo Presupuesto de las sumas de 165.949,04 y 31.621,67 pesetas, respectivamente, con objeto de realizar obras de reempedrado de la avenida de José Antonio, trozo comprendido entre las calles de Clavel y Fuencarral.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1944.—
El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).
(O.—6.742)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

Don Fernando Olmedo Pinaglia, Teniente de Alcalde del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase que por hijo de abandonada se instruye en esta Alcaldía a favor del mozo Julio Rubio Sánchez, alistado para el reemplazo del año 1945, con el número 642 de orden, se interesa saber el presunto paradero del padre del mismo, Manuel Rubio Fernández, el cual desapareció del domicilio conyugal, calle ronda de Segovia, número 34, 2.º, hace más de diez años; rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, manifiesten a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle del Tutor, número 27, cuantas noticias tengan del citado individuo.

Madrid, 14 de septiembre de 1944.—
F. Olmedo.
(G. C.—3.244) (X.—6.018)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (76). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura número 303, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938.

Serie A, números 333.370, 333.393 al 402, 333.224, 333.745, 333.886 al 88, 334.237, 334.315, 334.321 y 22, 334.443 al 45, 334.511 al 13, 342.014, 342.508 y 9, 343.113, 343.515 y 16, 344.534, 345.648 y 49, 355.759, 356.598 y 99, 356.621, 356.840, 357.098, 357.181, 357.244, 357.249, 357.502, 357.538, 357.775, 360.928, 361.092 y 93, 361.132, 361.440, 362.000 al 53, 362.083 al 145, 362.151 al 56, 363.033, 363.037 al 40, 363.049, 363.671, 30.824 al 58, 363.905 al 8, 363.940 al 43, 363.994, 364.002, 364.036 y 37, 364.086 y 87, 364.096, 364.170, 364.207, 364.224 y 25, 364.276 al 302, 364.304, 364.330 al 76, 364.795, 365.523 al 28, 367.767, 367.980 al 87, 368.381, 364.469 al 75, 368.554 al 63, 368.574 y 75, 368.757 al 63, 368.702 y 3, 368.892 al 901, 368.921 y 22, 368.009 al 12, 369.085 al 88, 369.168, 369.172 al 78, 372.520 al 22, 372.527, 362.774, 372.799, 373.151, 373.303 al 8, 373.538 al 42, 373.606 al 11, 374.027 al 29, 374.047 al 49, 374.378 al 82, 374.416 y 17, 374.429 al 31, 374.832, 374.886 al 905, 375.067 al 69, 375.136, 375.141, 375.164 y 65, 375.295, 375.384 al 87, 375.653 al 55, 375.878 al 81, 376.531 al 33, 376.542 al 45, 377.603 al 5, 378.221 al 24, 378.617 al 20, 378.819 al 21, 378.834 al 43, 379.275 al 79, 381.013 al 22, 381.054 y 55, 382.259 y 60, 383.012, 383.051 y 52, 385.758 al 61.

Factura número 304, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 306.536 al 38, 307.710, 308.204 y 5, 308.308 al 11, 309.865, 310.725 al 28, 312.278 al 99, 312.402 al 4, 312.412, 312.853, 315.524, 315.554 al 56, 316.336, 317.162 y 63, 319.812 al 14, 320.278, 320.400, 321.022, 321.211 y 12, 321.405 y 6, 321.679, 31.750 y 51, 323.088, 323.540 al 42, 323.890, 324.366 y 67, 324.645 y 46, 324.715, 325.528, 327.835, 327.840 al 42, 327.8887 al 91, 328.933 y 34, 329.140 al 42, 329.575, 330.127 al 30, 330.239, 330.297 al 300, 330.310 y 11, 330.858 y 59, 331.325, 331.533 al 36, 333.121 al 23, 333.145 y 46, 333.202 al 24, 334.238, 334.517 y 18, 334.543, 334.598 y 99, 334.069 y 70, 335.057 al 60, 335.093 al 124, 335.129, 335.133, 335.304 y 5, 335.624 al 26, 335.651, 335.920, 336.156, 336.283 al 85, 336.784, 336.827, 336.867, 337.000, 337.527, 337.490, 337.528 al 30, 337.542, 337.912 al 19, 337.935 al 37, 338.047 al 50, 338.061 y 62, 338.071 y 72, 338.078 y 79, 338.296 y 97, 338.316 al 29, 338.472 al 75, 338.596 y 97, 338.886, 339.068, 340.226 al 30, 340.250 y 51, 340.974 al 77, 341.103 al 5, 341.528, 341.132 al 35, 341.887, 345.392 al 95, 347.253 y 54, 351.347 al 55, 352.012 y 13, 354.182 al 217, 354.409 al 26, 356.411 al 18, 357.068 al 77, 357.484 al 86, 357.513 al 15, 357.620 al 23, 360.060 al 59, 360.926, 361.319 al 22, 361.819 al 32, 361.983 al 99.

Factura número 305, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 264.132 al 34, 264.507, 265.064 al 66, 266.148, 267.516, 267.645, 268.562, 269.621, 271.867 y 68, 273.365 y 66, 274.309 y 10, 274.315, 276.182 al 84, 277.004 y 5, 282.559, 28.2781 al 87, 282.982, 283.565, 283.746 y 47, 284.458, 284.577, 284.891 al 96, 287.284 al 86, 287.408 al 11, 289.752, 290.739, 290.858, 291.681, 295.524, 295.949 al 53, 296.281 al 86, 296.300 y 301, 296.607, 300.181, 300.188, 300.836 al 58, 303.369, 304.495, 306.533 al 35, 738.150 al 54, 738.323, 738.361, 738.898 al 902, 738.908 al 15, 739.051 al 66, 739.259, 739.669 al 71, 739.716, 739.785 al 90, 739.807 al 41, 739.871, 739.886, 740.124 al 27, 740.175 al 79, 740.324 y 25, 740.634, 741.199 al 201, 741.260, 741.261, 741.316 al 20, 741.429 al 39, 741.724 al 26, 741.814, 741.850, 741.925, 742.827 y 28, 743.509 y 10, 743.197 al 99, 744.418, 748.931, 750.411 al 13, 750.422, 751.265 y 66, 751.832 y 33, 756.588 y 89, 756.645 al 85, 756.692 al 706, 756.707 al 12, 756.733 al 50,

756.771 al 73, 757.402, 757.415, 757.916 y 17, 757.919, 59.238, 760.301, 761.484 y 85, 761.724 al 27, 762.223 al 25, 762.625 al 34, 762.636, 762.694 y 95, 763.336 al 39, 764.303, 764.762, 765.252 al 60, 765.612 al 17, 765.648, 765.727 al 31, 765.925 al 27, 767.825, 767.971 al 74, 768.141 y 42, 768.208, 768.424, 768.426, 768.677 al 80.

(Continuará.)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Universidad

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de la Universidad, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Juan Gómez Fernández, hoy don Manuel Rodríguez García, por débitos de Contribución urbana—Zona de Ensanche—, correspondientes a los años de 1944 y anteriores, importantes hoy 9.575,23 pesetas, en el que ha sido embargada la finca objeto del débito, sita en el puente de Amanuel, sin número, barrio de Bellas Vistas, he acordado, en providencia fecha de hoy, notificar al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; advirtiéndole que de no comparecer se seguirá el expediente en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, las que serán suplidas por los anuncios que serán fijados en los sitios de costumbre.

También he acordado requerir a los interesados antes dichos para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble, apercibiéndoles que de no verificarlo serán suplidos en la forma que dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente.

Asimismo he acordado notificar, por el presente edicto, al acreedor hipotecario don Félix Gómez Fernández y a los acreedores personales don Juan Martimpeña Ballesteros y don Alejandro Albagli Curiel, para que, en defecto del deudor, puedan librar la finca antes de la subasta, conforme dispone el artículo 117 del referido Estatuto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a los señores mencionados, sus herederos o causahabientes, a los fines expresados.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.—
El Recaudador, José María Fernández.
(G. C.—3.258)

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de la Universidad, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Secundino Almazán González, hoy don Francisco Díaz-Delgado y Chillón, por débitos de Contribución urbana—Zona de Ensanche—, correspondientes a los años de 1944 y anteriores, importantes hoy pesetas 3.600,56, en el que ha sido embargada la finca objeto de débito, sita en el camino de Aceiteros (hoy Cabarrús), número 2, al lado izquierdo de la avenida de Reina Victoria, he acordado en providencia fecha de hoy notificar al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; advirtiéndole que de no comparecer se seguirá el expediente en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, las que serán suplidas por los anuncios que serán fijados en los sitios de costumbre.

También he acordado requerir a los interesados antes dichos para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble, apercibiéndoles que de no verificarlo serán suplidos en la forma que dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente.

Asimismo he acordado notificar, por el presente edicto, a los acreedores hipotecarios doña Pilar Vázquez y Ayala y la

«Cooperativa Hipotecaria», para que, en defecto del deudor, puedan librar la finca antes de la subasta, conforme dispone el art. 117 del referido Estatuto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a los señores mencionados, sus herederos o causahabientes, a los fines expresados.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.—
El Recaudador, José María Fernández.
(G. C.—3.257)

Don José María Fernández y Fernández, Recaudador de la Hacienda pública en la Zona de la Universidad, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Loreto Nájera Hernández, por débitos de Contribución urbana—Zona de Ensanche—, correspondientes a los años de 1944 y anteriores, importantes hoy 34.235,05 pesetas, en el que ha sido embargada la finca objeto del débito, sita en la calle de la Concepción, número 2, teniendo su fachada posterior al camino del Acueducto de Amanuel, he acordado en providencia fecha de hoy notificar al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, o señale domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; advirtiéndole que de no comparecer se seguirá el expediente en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, las que serán suplidas por los anuncios que serán fijados en los sitios de costumbre.

También he acordado requerir a los interesados antes dichos para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble, apercibiéndoles que de no verificarlo serán suplidos en la forma que dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente.

Asimismo he acordado notificar, por el presente edicto, a los acreedores hipotecarios Banco Hipotecario de España, don Agustín García Zornoza y don Mateo Valcarce Gómez, para que, en defecto del deudor, puedan librar la finca antes de la subasta, conforme dispone el artículo 117 del referido Estatuto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a los señores mencionados, sus herederos o causahabientes, a los fines expresados.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.—
El Recaudador, José María Fernández.
(G. C.—3.256)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Término municipal de Valdemaqueda

Relación de tipos unitarios definitivos imposables a la Riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipo unitario.

Riego (legumbres y tubérculos).—Unica, 15.—648.
Secano (cereal).—1.ª, 6.ª.—129.
Secano (cereal).—2.ª, 10.—53.
Secano (cereal).—3.ª, 13.—31.
Prado natural.—1.ª, 9.ª.—226.
Prado natural.—2.ª, 11.—156.
Prado natural.—3.ª, 13.—106.
Prado natural y robles.—Unica, 13.—106.
Cereal, pinos sueltos (negral).—Unica, 7.ª.—99.
Cereal, encinas sueltas y pinos sueltos (albar), caza.—Unica, 11.—46.
Monte alto (encinar).—Unica, 12.—60.
Monte alto (pinar).—1.ª, 8.ª.—115.
Monte alto (pinar).—2.ª, 12.—79.
Monte alto (pinar).—3.ª, 14.—61.

Monte alto (pinar).—4.ª, 15.—54.
Erial a pastos.—Unica, 9.ª.—10.
Contra estos tipos pueden reclamar en plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios y contribuyentes o Entidades interesadas.
Madrid, a 18 de septiembre de 1944.—
El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.
(G. C.—3.255)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

ARROYOMOLINOS

El día 31 del corriente se verificará, a las doce de su mañana, la subasta de las leñas de la Dehesa Boyal, de este término, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue; el procedimiento de subasta será el de pujas a la llana, y el tipo de cotización el de 1.500 pesetas.

En la oficina de Secretaría se halla expuesto el correspondiente pliego de condiciones.

Arroyomolinos, 18 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Basilio Ruiz.
(G. C.—3.273) (O.—6.736)

ARROYOMOLINOS

El día 31 del corriente, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, de estos Propios, para su aprovechamiento, por 300 reses lanares, 10 vacuno y 20 cabrío.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán bajo sobres cerrados y reintegradas con arreglo a la ley del Timbre.

En las oficinas de Secretaría se halla expuesto el respectivo pliego de condiciones.

Arroyomolinos (Madrid), 18 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Basilio Ruiz.

(G. C.—3.274) (O.—6.737)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 8 del actual, aprobar, con carácter ejecutivo, el suplemento de crédito núm. 4, en cumplimiento de lo que determina el reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo.

Chamartín de la Rosa, 18 de septiembre de 1944.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres.

(G. C.—3.276) (O.—6.739)

COLMENAR VIEJO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora municipal, en sesión celebrada el 16 del pasado agosto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre del mismo año y disposiciones complementarias, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Aparejador municipal, dotada en Presupuesto con la cantidad de 1.800 pesetas y emolumentos legales, que corresponde al cuarto turno, para ser provista entre ex cautivos por la Causa Nacional, advirtiéndose que de no haber concursantes en este grupo seguirá la correlación por el de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra, y el libre.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se unirán a la solicitud los siguientes documentos:

Primero. Partida de nacimiento, legalizada, si procediese, para acreditar la nacionalidad española de los concursantes y que se hallan comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta y cinco años de edad.

Segundo. Certificado de antecedentes penales.

Tercero. Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de residencia del solicitante.

Cuarto. Certificación médica acreditativa de no padecer defecto físico que imposibilite o dificulte el ejercicio en el cargo en obras al aire libre o subterráneas, así como para asumir la dirección del servicio de extinción de incendios.

Quinto. Certificación acreditativa de su adhesión al Glorioso Movimiento, expedida por la Jefatura Provincial respectiva.

Sexto. Título facultativo.

Séptimo. Los títulos que justifiquen la inclusión del solicitante en el grupo que alega.

Octavo. Podrán, asimismo, presentar cuantos documentos estimen convenientes acreditativos de méritos y servicios.

Se establece como obligación ineludible de residir el solicitante en esta localidad, una vez tomado posesión del cargo de Aparejador municipal.

La Corporación municipal resolverá sobre las solicitudes presentadas, y si lo estima preciso, acordará la celebración de los ejercicios entre los concursantes, publicándose al efecto el cuestionario y condiciones con tres meses de anticipación.

Colmenar Viejo, 16 de septiembre de 1944.—El Alcalde accidental (firmado).

(G. C.—3.271) (O.—6.735)

FUENCARRAL

Se halla expuesto al público, en la Secretaría y horas de oficina, el expediente de transferencia de crédito número uno, dentro del Presupuesto ordinario en curso, propuesto por la Comisión de Hacienda, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, 16 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—3.275) (O.—6.738)

VILLAMANTA

El día uno de octubre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de invierno y primavera de la Dehesa «Navatoconosa», de estos Propios, cuyo aprovechamiento dará principio desde la adjudicación y terminará el día 30 de junio de 1945, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Las proposiciones, en pliego cerrado, debidamente reintegradas (póliza de cuatro pesetas), se presentarán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que se inserta, debiendo acompañar, a su vez, el justificante de haber consignado el 5 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta la subasta el día y hora señalados, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villamanta, 16 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Regino García.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que para ser reseñada exhibe, se compromete a efectuar el aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, por la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma)

(G. C.—3.269) (O.—6.733)

RASCAFRIA

Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Concejal delegado de Subastas, representante del Distrito Forestal y Secretario de Administración Local, con ejercicio en este Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de leñas en los subtramos a, b y c (cuarta parte) del tramo segundo del cuartel A del monte denominado «Robledo de Arriba y de Abajo» (Los Robledos), con aforamiento de mil ciento cincuenta estéreos, bajo el tipo de tasación de catorce mil doscientas ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (14.208,94).

A las once y treinta horas, la del aprovechamiento de 174 pinos, con volumen de doscientos treinta y ocho metros cúbicos ciento noventa y tres decímetros cúbicos (238,193), en pie, en rollo y con corteza, situados en el monte «Robledo de Arriba y de Abajo» o «Los Robledos», número 114 del Catálogo, bajo el tipo de licitación de cuarenta y un mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (41.684,30).

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte denominado «Los Robledos», para 600 reses lanaras, 150 vacunas y 12 mayores; tipo de licitación, 7.110 pesetas.

Las proposiciones para las dos primeras subastas se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo adjunto, en estas oficinas municipales. El plazo de presentación empezará a contarse desde el siguiente día al en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia hasta las veinte horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

Las proposiciones para la tercera subasta se presentarán ante la Mesa presidencial durante media hora, en pliegos también cerrados y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

A todo pliego de proposición, que deberá entregarse en la forma dispuesta en el artículo 15 del reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional, y su cédula personal, que será devuelta al presentante una vez tomada la correspondiente nota.

La fianza definitiva será el 20 por 100 del importe total de la adjudicación, que se constituirá en la forma y modo prevenidos en el artículo 11 del mencionado reglamento de Contratación Municipal.

Estas subastas se celebrarán bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rascafría, a 16 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Víctor Velasco.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., aceptando las condiciones económicas y facultativas, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas; por el aprovechamiento de ... (leñas, maderas o pastos) del monte municipal titulado «Los Robledos».

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.270) (O.—6.734)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año de 1944.

(Continuación.)

177. Desestimar instancia de don burcio de Francisco solicitando cambio a su nombre en licencia de lechería, mientras no ponga el pavimento en debidas condiciones.

178. Desestimar instancia de don Teodoro Plaza solicitando licencia para instalar en días festivos un puesto en la Plaza de Toros.

179. Conceder a doña Leoncia Magano licencia para instalar ocho veladores frente al número 21 de la avenida del Generalísimo.

180. Conceder a don Antonio Martínez el plazo de un mes para vallado de un solar, apercibiéndole de que si vuelve a elevar instancia en términos tan poco respetuosos se le impondrá responsabilidades.

181. Desestimar el escrito de don Tomás Calle Ugena en todas sus partes solicitando suspensión del procedimiento de apremio para el cobro del arbitrio de solares.

182. Pasar de nuevo a informe del Administrador de Arbitrios el expediente incoado a los Olmos y Velasco.

183. Pasar a informe de la Comisión de Obras y Oficina Técnica el expediente de obras de don Juan José Alonso para construir una cerca en la calle de Mateo Inurria.

184. Pasar de nuevo a informe de la Comisión de Obras instancia de don Satorio Vegue solicitando licencia de construcción.

185. Pasar a informe de la Comisión de Obras el presupuesto presentado por don José Pacheco Riquelme para ejecutar las obras en el Matadero Municipal por un importe de 2.409,27 pesetas.

186. Requerir a los Maestros de este término para que se ocupen de que lo niños asistan a Misa los domingos y días festivos.

187. Facultar a la Alcaldía para el nombramiento de un obrero eventual para el taller mecánico del Parque.

MES DE MAYO

Sesión del día 5

188. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

189. Es acordado que se reponga un cristal roto de la Casa de Socorro.

190. Aprobar el Padrón municipal de esta Villa con un total de habitantes de esta villa con un total de habitantes de hecho de 72.784 y 73.345 de derecho.

191. Quedar enterados de anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» referente al proyecto del nuevo Cementerio de esta Villa.

192. Quedar enterados de escritura de préstamo de 1.949, 159,62 pesetas otorgadas por el Instituto Nacional de la Vivienda a favor de este Ayuntamiento.

193. Quedar enterados de oficio del Secretario de la Junta Local de Fomento Pecuário referente a un foco de carbunco bacteridiano hallado en el ganado vacuno de don Juan Guedán.

194. Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por las gestiones realizadas por el Oficial Mayor de Intervención para conseguir un ingreso en las Cajas Municipales.

195. Ordenar la colocación de lápidas en las calles que, en oficio de la Oficina Técnica, se expresan.

196. Quedar enterados de oficio de la Delegación del Gobierno en la industria del Cemento, expresivo de haberse remitido 17 Tm. de cemento.

197. Igualmente quedan enterados de la remisión de 42 Tm. de cemento para las obras del alcantarillado de la vaguada Norte de Marqués de Viana.

198. Pasar a informe de Intervención oficio del Colegio Oficial de Arquitectos.

199. Remitir los datos que solicita el Instituto Nacional de la Vivienda con motivo de expediente para acometida de la alcantarilla de la Colonia de «Los Armenes».

200. Estudiar la asistencia de la Corporación a la gran peregrinación de Zaragoza.

201. Quedar enterados de oficio del Secretario de la Junta Local de Fomento Pecuário sobre declaración oficial de la epizootia de viruela en este término municipal.

202. Se acuerda suscribirse con un nuevo ejemplar al «Boletín Oficial del Estado», con destino a la Alcaldía.

203. Darse por enterados de oficio de Isabel II sobre consumo de agua de la Casa Consistorial.

204. Aprobar la certificación número 2 a favor del contratista don José Pacheco Riquelme, por pesetas 10.000.

205. Quedar enterados del estado de fondos.

206. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

207. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

208. Condonar a don Vicente de la Villa la multa que le había sido impuesta.

209. Desestimar instancia de don Francisco Rodrigo solicitando se le condone una multa de 100 pesetas que le ha sido impuesta.

210. Desestimar instancia de don Jerónimo Salazar solicitando no se le consideren caducadas las licencias provisionales que tiene de dos establecimientos de comestibles.

211. Aprobar la relación de ingresos efectuados por la Agencia Ejecutiva en la primera quincena del mes de abril.

212. Desestimar instancia de don José Rodríguez ofreciendo en venta bordillo, por tener ya contratado dicho bordillo.

213. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el primer trimestre del año actual.

214. Pasar a informe de la Oficina de Arquitectura el expediente incoado a instancia de don Luis Sánchez Sanz, para declaración de ruina de la finca de su propiedad, sita en San Martín, número 8.

215. Eximir a las Escuelas Católicas de los Sagrados Corazones del pago de licencia para extracción del pozo negro.

216. Conceder a don Zenón García Martín licencia para traslado de restos en el Cementerio Municipal.

217. Conceder asimismo a don Zenón García Martín licencia para traslado de restos en el Cementerio.

218. Conceder a don Antonio López Rodríguez licencia para traslado de restos.

219. Quedar sobre la Mesa el recurso formulado por los Inspectores de Tributos sobre porcentaje de sanción a «Sevilla Films».

220. Pasar a informe de la Comisión de Obras el proyecto para la construcción de evacuatorio en la avenida del Generalísimo.

221. Conceder a don Antonio Crespo García licencia de apertura para pescadería.

222. Comunicar a don Lucio San Durán que para obtener el cambio a su nombre en una licencia hace falta la

autorización de la Dirección General de Seguridad.

223. Desestimar instancia de doña Jacinta Mañas Yagüe solicitando licencia de renovación de tienda de comestibles.

224. Sacar a concurso la adquisición de maquinaria, instalación y enseres para soldadura autógena y otros accesorios.

225. Desestimar instancia de doña Manuela Pérez Moreira solicitando se deje sin efecto el acuerdo por el que se daba un mes de plazo para el vallado de un solar de su propiedad.

226. Comisionar a don Sabas de las Heras para que de las principales casas de Madrid solicite precios y modelos de focos de alumbrado.

227. Oficiar a la Compañía de Tranvías sobre la hora que empiezan a funcionar los tranvías.

228. Publicar un bando para que los portales se cierren a las once de la noche, coincidiendo así con Madrid.

229. Sacar a subasta los carros y enseres inservibles que existen en el Parque.

Sesión del día 12

230. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

231. A los efectos de quintas se fija en diez pesetas el jornal medio regulador de un bracero de esta localidad durante el año actual.

232. Quedar enterados de oficio del Instituto Nacional de la Vivienda sobre el pago a favor del Alcalde Presidente de pesetas 48.375,55 para satisfacer certificación de obras de «viviendas protegidas».

233. Quedar enterados de oficio de la Jefatura de Obras Públicas manifestando que han sido dadas las oportunas órdenes para que sean cortadas las ramas que rozan los cables del alumbrado público.

234. Quedar enterados de oficio del Servicio de Valoración Urbana de la provincia sobre designación del Arquitecto y Aparejador para comprobar todas las incidencias que surjan en este término.

235. Quedar enterados del oficio de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes participando la sustitución de don Florentino González por don Leopoldo de Mesa Pérez.

236. Abonar al Archivero-Biblioteca veinticinco horas extraordinarias trabajadas en la distribución de material a las distintas dependencias.

237. Aceptar propuesta del Presidente de la Comisión de Obras solicitando la dirección técnica de obras por Arquitecto en licencias solicitando acometidas o rompimiento de alcantarillas.

238. Aceptar propuesta del Presidente de Comisión de Obras solicitando se exija una dirección de Arquitecto en las licencias para colgado de andamios.

239. Abonar nómina de 15 pesetas al Tribunal Tutelar de Menores de Soria por estancia de menores de esta Villa.

240. Quedar enterados de oficio de Instituto Nacional de la Vivienda sobre construcción de 536 «viviendas protegidas».

241. Aprobar pólizas de seguros de «Plus Ultra» sobre incendios y responsabilidad civil del camión «Hispano Suiza».

242. Facultar a la Alcaldía para que resuelva las dificultades que existen para la colocación de una luz en la fachada de la finca de don Enrique Schuster.

243. Aprobar el presupuesto de pesetas 152,30 para el arreglo de una máquina de escribir «Underwood».

244. Quedar enterados de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se resuelve esperar para aprobar el proyecto del nuevo cementerio.

245. Solicitar presupuestos para la adquisición de dos aparejadas completas para el Parque.

246. Quedar enterados del estado de fondos.

247. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

248. Dar de baja en el arbitrio de solares a la finca de don Miguel Arranz, sita en Joaquín Costa, número 19.

249. Conceder a don Pedro Taboada Abad cambio a su nombre en la licencia de apertura de establo hasta 15 plazas.

250. Conceder a don Balbino Rodríguez García licencia de apertura de un taller de carpintería a mano.

251. Conceder a don Dionisio Calvente Blasco licencia de apertura de taller de fontanería.

252. Conceder a don Aurelio Lavi Gómez licencia de apertura para un taller de herrería.

253. Conceder a don Juan Pérez del Arco licencia de apertura de un taller de carpintería a mano.

254. Conceder a don Emilio Noqué Tomás licencia de apertura para fábrica de hachas y artículos para afeitar.

255. Conceder a don Tomás Hernanz de la Fuente licencia de apertura para una barbería con un hueco.

256. Desestimar instancia de don Joaquín Muedra Noguero solicitando licencia de apertura para fábrica de disolución, por no reunir las debidas condiciones higiénicas.

257. Conceder a don Victorino Munguía Sancho licencia para instalar un quiosco de venta de frutas secas y helados en la avenida de Alfonso XIII.

258. Reconocer al Guardia municipal don Aurelio Arribas el derecho a cobrar los trienios a partir de la fecha en que fué nombrado en propiedad.

259. Reconocer al Guardia don Tomás Martínez de Maturana el derecho a cobrar los trienios a partir de la fecha en que fué nombrado en propiedad.

260. Conceder a don Agustín Pineira Mora licencia para quemar y cortar un cuadro de ladrillo.

261. Abonar a los Guardias la parte que les corresponde en las multas impuestas y cobradas en período voluntario.

262. Aprobar los proyectos de pavimentación de la calle de A. Castrillo, con la cooperación del Ayuntamiento de Madrid, por pertenecer la calle a ambos términos municipales.

263. Conceder a don Martín Salinas Arias licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

264. Conceder a doña Fernanda Rodríguez licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

265. Pasar el presupuesto de pavimentación de la cuesta del Zarzal a la O. Arquitectura para la confección de uno nuevo a base de grava y arena, y sin bordillo.

266. Conceder a don Luis García Andrade licencia de construcción para reforma interior del hotel sito en Arturo Soria, número 113.

267. Conceder a don José Rodríguez Lozano licencia de construcción para construir una casa de dos plantas en Alfambra, número 10.

268. Conceder a don Pedro Lebrera Díaz licencia de construcción para construir una nave para industria en el número 6 de la avenida del Generalísimo.

269. Conceder a doña Isabel Díaz Ibáñez licencia de construcción para ampliar dos huecos en fachada y derribar tabiques en la finca sita en Ceuta, número 23.

270. Conceder a don Emilio Bresse Marca licencia de construcción para un garaje en la calle cuarta de la Ciudad Jardín.

271. Quedar pendiente instancia de don Fidel Corral Soria solicitando licencia de construcción para un muro de cerramiento.

272. Conceder a don Felipe López Vidal licencia de construcción para reforma y ampliación de un local.

273. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Fabián Rodríguez contra acuerdo por el que se le denegaba licencia de apertura para ampliación de la que dice poseer.

274. Adquirir de la Casa «Talleres Hernán» dos máquinas de escribir marca «Underwood», en 3.350 pesetas cada una.

275. Sobreseer las diligencias incoadas y que el Ayuntamiento se muestre

parte en el sumario que se siga en el Juzgado en expediente seguido al Médico de la Casa de Socorro, doña Dolores García, y al Ordenanza, don Bernardo Rodríguez.

276. Aprobar liquidación de ingresos realizados por la Administración de Rentas, con los que se formaliza el ingreso que corresponde a cantidades pendientes de ingreso por cobros realizados por el ex Agente ejecutivo don Fabián Oñate.

277. Conceder la excedencia forzosa en su cargo de Guardia municipal, mientras dure su situación de soldado, a don Fidel Hoyos Gutiérrez.

278. Aprobar el presupuesto presentado por don Juan López para la construcción de un carro nuevo completo y otros objetos.

279. Oficiar al Director de la Real Compañía Asturiana de Minas solicitando la venta de ocho metros de placa galvanizada o cinz, de un milímetro, para forrar el carro de transporte de carnes.

280. Oficiar a la Oficina Técnica para que formule los correspondientes proyectos para el arreglo de las calles de las Fraguas y Madre de Dios.

281. Remitir el expediente incoado con motivo de reclamación del Guardia Luis García Sáenz, sobre incapacidad permanente adquirida en acto de servicio, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo.

Sesión del día 19

282. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

283. Quedar enterados de los precios oficiales de los artículos intervenidos.

284. Quedar enterados de anuncio de este Ayuntamiento referente a precio de la subasta para adquisición de maquinaria para el Parque.

285. Abonar al Administrador de Rentas las diferencias de sueldo mientras ha desempeñado el cargo de Interventor accidental.

286. Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación del resultado de los cursillos de Interventores de tercera categoría llevados a cabo por don José Cadillá.

287. Quedar enterados de oficio del Patronato Escolar de Suburbios aceptando abonar por su cuenta varios locales.

288. Nombrar habilitado del personal subalterno de la Casa de Socorro al Conserje de la misma, don Paulino Fernández.

289. Quedar enterados de oficio del Delegado de Limpiezas en relación con denuncia del Administrador de Correos, por existencias de basuras en la calle Madre de Dios.

290. Participar a las Autoridades superiores que los rótulos indicadores de la localidad serán colocados dentro del plazo otorgado para ello.

291. Quedar enterados de oficio del Asesor referente a recurso interpuesto por don Emilio Ojea, Jefe de los Servicios Eléctricos.

292. Quedar enterados de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre petición de este Ayuntamiento para trasladar a este término de la capitalidad el Juzgado de Colmenar Viejo.

293. Abonar al personal de Estadística y Racionamiento las horas extraordinarias trabajadas.

294. Quedar enterados de oficio de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles agradeciendo dejar exentos de tributos un solar de su propiedad.

295. Nombrar, con carácter interino, Practicante supernumerario de A. P. D. a don José María Collar Lacalle.

296. Pasar a informe de Asesoría e Intervención sentencia del Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación formulada por don Tomás Calle Ugena.

297. Pasar a informe de Asesoría e Intervención sentencia del Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación formulada por don Tomás y doña Gloria Calle Montes.

298. Pasar a informe de Intervención oficio del Agente Ejecutivo proponiendo se retire del tablón de edictos un anuncio de subasta.

299. Dar traslado a don Tomás Calle Ugena de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre reclamación contra el arbitrio de solares.

300. Pasar a la Administración de Rentas sentencia del Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación formulada por don Gabriel Hernández Plá contra el arbitrio de solares.

301. Comunicar al Veterinario correspondiente la existencia de viruela en el ganado ovino de varios vecinos de esta localidad.

302. Pasar a la Junta Agrícola oficio del Ingeniero - Jefe de la Sección Agronómica sobre establecimiento de depósito de arseniato de plomo contra el escarabajo de la patata.

303. Comunicar al guarda nocturno de la Casa de Socorro la obligación que tiene de prestar servicio durante la noche.

304. Encargar a don Arturo Ducajú la reparación del aparato de Rayos X, en el precio de 650 pesetas.

305. Encargar a don José Campón Gutiérrez la colocación de rótulos indicadores de poblaciones.

306. Quedar enterados del estado de fondos.

307. Quedar sobre la Mesa informe de Asesoría en petición del Arquitecto sobre abono de proyecto en lugar de dirección facultativa de obras.

308. Averiguar qué calles han sido mandadas limpiar y si en ellas cumplió el contratista lo de llevarse todas las basuras.

309. Aprobar la relación de ingresos realizados por la Agencia Ejecutiva en la primera quincena del mes actual.

310. Quedar sobre la Mesa dictamen del Concejal instructor en expediente seguido a dos Inspectores de arbitrios.

311. Reconocer un crédito a varios Practicantes por diferencias de sueldo.

312. Desestimar recurso interpuesto por don Luis Santías contra acuerdo de declaración de instalaciones en el suelo, vuelo y subsuelo.

313. Pasar a informe de la Oficina Técnica el presupuesto para elevación de aguas en la Casa Consistorial.

314. Comunicar a don Pedro Cuesta Bustamante la necesidad de obtener la autorización de la Dirección General de Seguridad para licencia de apertura de ultramarinos.

315. Desestimar instancia de don Juan Gutiérrez Ortega solicitando licencia de apertura para frutería.

316. Conceder a don Jacinto Mañas Yagüe renovación de licencia de apertura de comestibles con tres huecos.

317. Desestimar instancia de don Manuel López Vitón solicitando se le conceda validez a licencia de apertura de establo que posee.

318. Aprobar con carácter ejecutivo el suplemento de crédito número 2, presentado por Intervención.

319. Extender un libramiento de pesetas 4.300 para adquisición de un gasógeno con destino al coche de la Alcaldía.

Sesión del día 26

320. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

321. Quedar enterados de la concesión de un mes de permiso al Practicante supernumerario don José Luis Martín Lannegrand.

322. Facultar a la Alcaldía para la expedición de un libramiento de 7.000 pesetas con destino al pago del cupo del cemento.

323. Acordar el pago de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Parque.

324. Pasar a la Oficina Técnica oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral, copias de actas de deslinde de este término con otros varios.

325. Pasar a informe de Asesoría sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso entablado por

don Enrique Leyra contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

326. Aprobar la propuesta del Presidente de la Comisión de Policía Urbana sobre adquisición de gorras y uniformes para la guardia municipal.

327. Aprobar certificación número 5, por pesetas 41.176,37, a cuenta de las obras de alcantarillado de Calvo Sotelo al arroyo Abroñigal.

328. Aprobar la certificación número 7, por pesetas 77.604,30, a favor de don Baldomero González, contratista de las obras de la vaguada Norte de Marqués de Viana.

329. Quedar enterados de oficio del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando el proyecto de alcantarillado de la colonia de «Los Carmenes».

330. Quedar enterados de oficio del Tribunal Contencioso-Administrativo remitiendo sentencia favorable a este Ayuntamiento en recurso entablado por cinco Médicos supernumerarios.

331. Quedar enterados de oficio del Administrador de Rentas explicando los motivos habidos para no exigir fianzas en su día a los señores Olmos Puech y Cristóbal Hernán.

332. Acordar la devolución al ex Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, don Fabián Oñate, la fianza depositada, previa inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y previa presentación de carta de pago de liquidación de Derechos reales de cancelación de fianza.

333. Adjudicar la construcción de dos aparejadas completas para mula de varas a la Casa «Tomasa Santamaría», en el precio de 3.500 pesetas.

334. Quedar enterados del estado de fondos.

335. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

336. Aprobar asimismo varios comprobantes.

337. Desestimar instancia de don Florentino García solicitando devolución de derechos de apertura.

338. Sobreseer el expediente que se segua para aclarar la responsabilidad en que pudiera haber incurrido algún funcionario.

339. Acordar la devolución de 6.630 pesetas a «Industrias Cinematográficas Españolas, S. A.» mediante formalización del correspondiente libramiento.

340. Conceder a doña Obdulia Alén de Madrid licencia para instalar un kiosko en la plaza de toros.

341. Abonar a varios empleados de Secretaría los trabajos extraordinarios hechos.

342. Aceptar una letra a 8 c/v a la Ortopedia «Busquets» de Manresa, por pesetas 1.035.

MES DE JUNIO

Sesión del día 2

343. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

344. Aceptar la baja en el servicio que presenta en Guardia municipal interino Andrés Serrano Rodríguez.

345. Aprobar la certificación número 3, de pesetas 13.000, a favor de don José Pacheco Riquelme, que realiza las obras del Matajero.

346. Aprobar la certificación número 4, de pesetas 60.446,45, a favor de don Félix Calonge, Contratista de este Ayuntamiento.

347. Requerir al Contratista de las viviendas económicas de la Ventilla para que manifieste si se halla conforme con realizar obras de colocación de bordillo como ampliación.

348. Requerir a Fomento de la Propiedad para que, urgentemente, haga entrega del tramo de alcantarilla que han construido.

349. Encargar a don Juan López la reparación de cuatro escaleras de mano con eje, su pintura, y un carro completo nuevo.

350. Se acuerda prorrogar por un mes más la licencia que, sin sueldo, viene disfrutando don Basilio Martí Ba-

351. Instruir expediente al obrero de la limpieza Manuel Navarro, por la conducta pésima que viene observando.

352. Pasar a informe de Intervención el presupuesto presentado por la Casa «López Oporto Hermanos» para confección de uniformes de verano, al precio de 150 pesetas cada uno.

353. Pasar la reclamación número 1.127/43, formulada por don Tomás Calle Ugena, contra arbitrio de solares, a la Asesoría, para que entable el oportuno recurso contencioso-administrativo.

354. Pasar la reclamación número 1.126/43, formulada por don Tomás Calle Ugena, contra arbitrio de solares, a la Asesoría, para que entable el oportuno recurso contencioso-administrativo.

355. Requerir al Asesor Jurídico para que dé cuenta de la defensa que haya hecho en las reclamaciones formuladas por don Tomás Calle Ugena.

356. Pasar a informe de la Asesoría oficio del Tribunal Económico referente a la reclamación formulada por don Rafael Molina de la Peña contra arbitrio de solares.

357. Quedar enterados de oficio del Letrado Jefe referente a recurso que pende ante la Sala 3.ª del Tribunal Supremo y relacionado con don Vicente Olmos Jiménez.

358. Quedar enterados de carta de la Presidencia de la Escuela Católica del Sagrado Corazón, agradeciendo los acuerdos tomados referentes al alcantarillado que se piensa ejecutar por aquella barriada.

359. Quedar enterados del estado de fondos.

360. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don José María Lejarraga García, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de diez mil pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, referida finca hipotecada, que es:

En Carabanchel Bajo (Madrid).— Una casa sita en Carabanchel Bajo, y su calle de la Sombra, número once; linda: por su fachada, al Norte, con dicha calle, que hace frente a la iglesia del referido pueblo; por el Poniente, o derecha, entrando, casa de don Simón Mora, hoy casa número diez de dicha calle de la Sombra, propia de doña Felipa Alvarez; por el Oriente, o izquierda, casa de doña Dolores Peña, viuda de Villamor, hoy casa número doce de la referida calle de la Sombra, perteneciente a don Manuel Pardo, y por el Mediodía, al testero, esta misma finca, antes jardín, de la señora viuda de Villamor. Su planta forma un exágono irregular, que ocupa una superficie de 2.886 pies cuadrados, equivalentes a doscientos veinticuatro metros y doscientos cuarenta y siete milímetros, cuadrados, igualmente.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del

General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las once horas.

Y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y asimismo se cita por medio de este edicto, para dicha subasta, al deudor don José María Lejarraga García, o a sus herederos o causahabientes, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito al Banco Hipotecario de España.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

P. Almarcegui

El Juez de primera instancia,

Esteban Samaniego

(A.—3.517)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro, en nombre de don Damián Calvo Maderuelo, contra don José Antonio del Arco y Cubas, sobre pago de diez mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, diversas máquinas para trabajar la madera y una máquina de escribir «Hispano Olivetti», embargadas a referido demandado, y que se encuentran depositadas: las primeras, en el almacén de maderas sito en la calle de Rosario Acuña, número uno, y la de escribir, en poder de don Jesús Sunyé, con domicilio en Argensola, número doce.

Para su remate se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a primera subasta en la cantidad de quince mil novecientas pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados los referidos bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en ella, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

P. D.,

Carlos Isac

Agustín C. de Vaca

(A.—3.518)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por don Enrique Galán Herrero, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra la herencia yacente de don Luis Vegas Pérez, sobre pago de ocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en los que aparece dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. El señor don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de don Enrique Galán Herrero, mayor de edad, casado, electricista, vecino de Madrid, que vive en la calle de Toledo, número ochenta y tres, y que ha estado defendido por el Letrado señor García Pastor, contra la herencia yacente de don Luis Vegas Pérez, la que no ha tenido representación ni defensa, habiendo estado constituida en rebeldía, sobre pago de ocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas;

Fallo

Que, dando lugar a la demanda originaria de este juicio y a que la presente sentencia se refiere, formulada, con fecha diecinueve de mayo último, por don Enrique Galán Herrero, contra la herencia yacente de don Luis Vegas Pérez y, en su representación, contra los ignorados herederos del mismo, debo declarar y declaro que esta herencia yacente está obligada a pagar al mencionado demandante, por el concepto que en su demanda se expresa, la cantidad de ocho mil ochocientos setenta y cin-

co pesetas, que su causante, también antes mencionado, le adeudaba; haciendo extensiva esta condena al pago por tal herencia yacente, al propio señor Galán Herrero, de los intereses legales de dicha cantidad, desde la fecha de la presentación de la demanda de que se trata, hasta el completo abono de esa cantidad y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco de P. Serra.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación en forma a la herencia yacente de don Luis Vega Pérez, de la sentencia expresada, es dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario judicial,
P. H.,
Angel Canales

Francisco de P. Serra

(A.—3.515)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

A los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace notorio que en el Juzgado de primera instancia número nueve, de Madrid, sigue doña Isabel Martín Crespo y Powys expediente sobre declaración de ausencia de su marido don César Hernández Martín, que en el mes de octubre de mil novecientos treinta y seis se ausentó de esta capital para marchar a Valencia y Barcelona, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero y sin haber dejado persona encargada de la administración de sus bienes.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por dos veces y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez
(Firmado.)

(A.—3.448)

JUZGADO NUMERO 6

Don Carlos Senante Martínez, Juez municipal e interino de instrucción número 6, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha incoado el expediente de responsabilidades políticas núm. 105, de 1943, contra José Muñoz Camacho, hijo de José y Felisa, de veintinueve años, natural y vecino de Madrid, que fué subalterno pericial de la C. A. M. P. S. A.; a los efectos del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Madrid, 26 de agosto de 1944.—El Secretario, P. H. (firmado).—Carlos Senante.

(B.—23.687)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

VALENCIA

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de esta ciudad, por provei-

do de 18 de agosto, dictado en el sumario que se instruye con el núm. 201, de 1944, sobre lesiones, ha mandado se cite, y en su consecuencia se cita por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a Carmen Moreno Tártalo, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle del Conde de Montornés, núm. 16, primero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el referido Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(B.—23.530)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario número 156, de 1943, seguido por lesiones de Isidra Calvo Romo, al ser arrollada por un tren el día 24 de junio del referido año, se cita a la misma a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la práctica de unas diligencias.

(G. C.—3.198)

(B.—23.696)

MALAGA

Por proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden dimanante de la causa núm. 174, de 1941, sobre estafa, contra Julián García Martín y otro, he acordado citar por medio de la presente al testigo Florentino Antonio Pascual Olmedo, que habitaba en esa capital, calle de la Salud, núm. 13, Hotel Isabel, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de noviembre próximo, y hora de las once, comparezca en tal concepto ante la Audiencia Provincial de Málaga, para asistir a las sesiones del juicio oral de la causa expresada.

(B.—23.709)

BRIHUEGA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Adolfo Bará Pérez, en causa núm. 77, de 1934, por hurto, robo y amenazas, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en la expresada causa.

(G. C.—3.093)

(B.—23.606)

LERIDA

Dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en causa núm. 101, de 1944, sobre muerte de Alberto Molero, por la presente se cita, llama y emplaza a los padres de dicho interfecto, llamado Alberto Molero Nadal, natural de Madrid, nacido el 22 de noviembre de 1906, domiciliado en dicha capital, calle del Espino, núm. 4, tercero, hijo de Luis y de Isabel, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza del Pintor Morera, núm. 3, bajos, dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, para prestar declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.098)

(B.—23.611)

JUZGADO NUMERO 12

Frailé Rodríguez (Luisa), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Melilla, calle de Sagasta, núm. 20, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque y Pérez Aznar, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 33, de 1944, por estafa a don Jesús Oria Martín.

(B.—26.638)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa por lesiones, se cita a Marcelino Pérez de la Cruz, de treinta y tres años, casado, natural de Madrid, jornalero, que dijo vivir en la calle de Joaquín Costa, núm. 15, bajo (Chamartín de la Rosa), a fin de que dentro del

término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en causa núm. 184, de 1944, y ser reconocido por los Médicos forenses; haciéndole saber por el presente el derecho que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.647)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, se cita a Remedios Postigo Yáñez, de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, que dijo vivir en la calle de Alenza, núm. 18, piso primero, y a Consuelo Rodríguez de Torres, de veinte años, natural de Sevilla, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 69, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en el Juzgado de instrucción núm. 15, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario 184, de 1944, y ser reconocidas por los Médicos forenses, haciéndose saber a la primera y al legal representante de la segunda, los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.681)

ATECA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en carta-orden del sumario número 7 de 1943, sobre robo, se notifica a los procesados Juan José Expósito Ares y Aureliano Lumbreras Varela, domiciliados últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), actualmente en ignorado paradero y domicilio, que el Ministerio Fiscal ha calificado los hechos origen de la causa indicada como constitutivos de dos delitos de robo, del artículo 497 medio primero, penado en el último párrafo del mismo, concurriendo las agravantes quinta y 12 para los tres procesados; la 14 del art. 10, ambas para Ventura, y la atenuante tercera del artículo noveno, en relación con el 71, todos del Código Penal, para Lumbreras; pidiendo se les impongan, como autores de dichos delitos, las penas siguientes: a Expósito, dos penas de un año ocho meses y veintidós días de presidio menor; a Lumbreras, otras dos penas de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas procesales, proporcionales, con indemnización a Ramón Esteban de 232 pesetas, Requiriéndoles para que manifiesten si ratifican la conformidad prestada por su defensa con tal calificación y si se hallan dispuestos a cumplir las penas que se les piden.

(G. C.—3.103)

(B.—23.624)

JUZGADO NUMERO 20

Don Alberto García Martínez, Magistrado, Juez de primera instancia número 20, de esta capital.

Hace público que doña Rosa del Rosal Sanz, de sesenta y seis años de edad, soltera, natural y vecina de esta capital, falleció en su domicilio de la calle de Ayala, núm. 81, el día 7 de diciembre de 1942, sin haber otorgado testamento y sin que se le conozcan parientes, tramitándose en este Juzgado el correspondiente juicio de abintestato, en el que se publicaron edictos anunciando la muerte sin testar de dicha señora y llamando a los que se crean con derecho a su herencia para que compareciesen a reclamarla dentro del término de treinta días, habiendo transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido persona alguna. Y a medio del presente edicto se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de la referida doña Rosa del Rosal Sanz, para que dentro del término de veinte días comparezcan a reclamarla ante este Juzgado.

(B.—26.646)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario que ante el mismo se instruye con el núm. 44, de 1944, por lesiones de María Teresa Ulacia Ordizberdea, al ser atropellada el día 24 de diciembre de 1943, en la plaza de Antón Martín, por el automóvil marca «Ford», matrícula CO-4353, conducido por Pedro Oscar Alonso, de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Adrián y Brígida, natural de Vitoria y con domicilio últimamente en la plaza de Santo Domingo, núm. 9, cuyo actual paradero se desconoce, se llama y cita a dicho Pedro Oscar Alonso para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado número 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para recibirle declaración.

(B.—26.666)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama al camarero Manuel Rodríguez Pérez, de treinta y cinco años de edad, casado con Isabel Escobosa Gascón, hijo de Aquilino y María, natural de Bilbao, el cual ha abandonado a su esposa y una hija, marchándose con la bailarina Rosa López Caballero, conocida por Rosita Durán, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ser oído en el sumario 218, de 1944.

(B.—23.686)

Por el presente se llama a Julián Sánchez Prieto, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario por lesiones, a causa de atropello de Ana Bonilla Collado, núm. 17, de 1944.

(B.—23.556)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 175, seguido por estafa contra Enrique González Delgado y Ramón Mangas García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los denunciados expresados anteriormente y a los denunciantes, Luis Suárez de Urbina y Miguel Vargas Ramiro, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.691)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 702, de 1943, seguidos por escándalo contra Julia Altazco Azpira, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 118, entresuelo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—23.692)

En el juicio de faltas número 611, de 1944, seguido por estafa contra Remigio Pérez Escobar, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Remigio Pérez Escobar, que se encuentra ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.695)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 675, de 1943, seguidos contra Fernando Espinosa Gil y Pascual Calvo Alvarez, que se encuentran en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—23.694)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 108, de 1944, seguidos por lesiones contra Manuel Pérez González, domiciliado últimamente en la calle de Cava Baja, número 6, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—23.693)

JUZGADO NUMERO 19

Villalba García (Fernando), de cincuenta y nueve años, soltero, hijo de

Agustín y Gregoria, natural de Madrid, vendedor, que dijo vivir en la calle de Wad-Rás, núm. 48 (Chamartín de la Rosa), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 9 del próximo octubre, y hora de las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado Municipal núm. 19, de Madrid, carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas pos hurto, bajo el número 365, de 1944.

(B.—23.712)

JUZGADO NUMERO 15

Arias Tablado (Francisco), de treinta y nueve años, soltero, natural de Cangas (Oviedo), hijo de Juan y de María, de profesión jornalero, y sin domicilio conocido en la actualidad, se le cita para que el día 20 de octubre próximo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 482, de 1944.

(B.—23.766)

Martínez Platero (Julio), de dieciocho años, soltero, estudiante, natural de Madrid, ignorándose más datos de su filiación, se le cita para que el día 13 de octubre próximo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 450, de 1944.

(B.—23.768)

Fernández Carrica (Rolindez), de veinticinco años, soltera, propietaria, hija de Urbano y de Felisa, natural de San Sebastián, domiciliada últimamente en Concepción Arenal, número 5, se le cita para que el día 13 de octubre próximo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 478, de 1944.

(B.—23.769)

Fuertes Galindo (María Encarnación), de veintitrés años, soltera, hija de Federico y Rocío, natural de Cartagena (Murcia), domiciliada últimamente en la calle de Concepción Arenal número 5, se le cita para que el día 13 de octubre próximo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas núm. 478, de 1944.

(B.—23.770)

Arredonda Fernández (Eduardo), de dieciséis años de edad, estudiante, hijo de Manuel y de Romana, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en la calle de don Ramón de la Cruz, número 38, se le cita para que el día 20 de octubre próximo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 207, de 1944.

(B.—23.767)

JUZGADO NUMERO 5

Martínez García (Juan), domiciliado últimamente en el pueblo de Fuencarral, se le cita para que el día 14 de octubre próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 277.

(B.—23.772)

Parra Casanova (Manuel), sin domicilio, se le cita para que el día 7 de octubre próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 349.

(B.—23.771)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 429, de 1944, seguido por hurto contra Enrique Sáinz López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de noviembre próximo, a las

dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Sáinz López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.724)

En el juicio de faltas núm. 408, de 1944, seguido por hurto contra Modesta Sáez Santos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Modesta Sáez Santos, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.753)

En el juicio de faltas número 244, de 1944, seguido por malos tratos contra Antonio José Granda Azpia, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio José Granda Azpia, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.775)

En el juicio de faltas número 505, de 1944, seguido por estafa y hurto contra Amparo Barandalla Miguelena, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Amparo Barandalla Miguelena, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.752)

En el juicio de faltas número 493, de 1944, seguido por estafa contra Virgilio González Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número

754. Quedar enarada, con satisfacción, del funcionamiento de los servicios de estadística organizados por la Sección de Beneficencia con motivo de las nuevas reglamentaciones de los distintos Establecimientos benéficos, por suponer una labor que ofrece verdadero interés para la Corporación, al poner de relieve la actuación y desarrollo de la Beneficencia Provincial de Madrid.

753. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Fitero, para que se sometan al tratamiento hidroterápico prescrito por el Jefe facultativo del Establecimiento, de las Hijas de la Caridad, adscritas al Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Sor Emilia Ruiz, Sor Rosina Basáñez y Sor Polonia Correche, declarándose de abono el gasto que exija dicho desplazamiento, en cuantía de 1.000 pesetas para estancias y 750 para viajes, con cargo, respectivamente, a los conceptos 259 y 273 del vigente Presupuesto de Gastos.

754. Aprobar liquidación definitiva de la corrida de toros extraordinaria celebrada el día 1.º del presente mes de junio a beneficio del Hospital Provincial, organizada por la Corporación, que arroja un saldo favorable, descontados gastos, de 721.489,05 pesetas, distribuidas en la siguiente forma: 710.489,05 pesetas, ya ingresadas en Fondos provinciales, y 11.000 pendientes de ingreso, importe de donativos concedidos, aún no hechos efectivos.

755. Quedar enterada de que, no obstante estar muy avanzados los trabajos que realiza la Comisión mixta formada por la designada por la Sociedad Anónima «Nueva Plaza de Toros de Madrid» y la creada por acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de enero último, es imposible dar efectividad a lo dispuesto en la estipulación octava del convenio de 5 de enero del corriente año antes del día 30 del presente mes, según lo acordado en sesión de 29 de marzo último, y, en su virtud, señalar para su cumplimiento un nuevo e improrrogable plazo, que terminará el día 15 de julio próximo.

756. Autorizar gasto por 3.500 pesetas a cargo del concepto número 230 del Presupuesto de Gastos vigente del Colegio de San Fernando, para que, de acuerdo con la Visita del Establecimiento, se proceda por la Dirección de éste a proveer de galas para la Banda de Cornetas y Tambores del citado Colegio.

739. Computar, a los efectos previstos en el vigente Reglamento de los Servicios Recaudatorios, las participaciones a que se refiere el artículo 23, desde la fecha de iniciación de las respectivas gestiones cobratorias; y ampliar dichas participaciones con la del 50 por 100 que a esta Corporación corresponderá por la gestión cobratoria en vía de apremio delegada de los Gremios Unicos Fiscales.

740. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso anunciado para las obras de movimiento de tierras y cimentaciones del Instituto Provincial de Obstetricia y, en su consecuencia, que las obras se ejecuten por administración, autorizando al efecto al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar concursos particulares, por unidades de obra y bajo el mismo tipo y condiciones.

Sesión del día 28 de junio de 1944

741. Quedar enterada de que con fecha 16 del actual, y en cumplimiento de acuerdos anteriores de la Excm. Comisión Gestora, ha sido recibido por el Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Aurelio Martínez Solchaga, en nombre de la Corporación y de conformidad con lo dispuesto en testamento otorgado por don José María Alonso y Sáenz de Hermúa, un título intransferible de la Deuda Pública Interior al 4 por 100, número 7.222, por un valor nominal de pesetas 199.000, extendido a favor de la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, en las condiciones que en el mismo se indican; título que ha sido depositado por dicho Ilmo. Sr. Vocal Gestor en la Caja provincial; y acordar se inicie el expediente preciso para, de conformidad con los albaceas testamentarios del señalado señor Hermúa, recabar de la Superioridad la autorización necesaria para abrir libretas en la Caja de Ahorros a favor del mayor número posible de niños o niñas depositados en aquella benéfica Institución, por las dificultades de inversión total del repetido legado de atenerse de modo estricto a las mencionadas condiciones en que ha sido instituido.

742. Quedar enterada y conforme con decreto del Excmo. señor Presidente de esta Corporación, dictado con fecha 7 de los

17, el día 23 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Virgilio González Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.740)

En el juicio de faltas número 181, de 1944, seguido por malos tratos contra Carmen Serrano Muñoz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Serrano Muñoz y a la denunciante, Trinidad Rodríguez Huertas, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.739)

En el juicio de faltas número 245, de 1944, seguido por estafa contra Alberto Martínez Benito, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y al denunciante, Salvina Cenalmor Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.741)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 144, de 1944, seguidos por lesiones contra Elena Cortés Alfonso, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta ésta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, al objeto de ser requerido personalmente para el

pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—23.725)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 285, del año 1944.—Por sentencia de fecha 26 de agosto de 1944 ha sido condenado Antonio Villalón García a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas, por la falta de estafa.

(B.—23.690)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 124, del año 1944.—Por sentencia de fecha 17 de agosto de 1944 ha sido condenado Gabino Mañanes García a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de estafa.

(B.—23.726)

Juicio de faltas número 318, del año 1944.—Por sentencia de fecha 24 de agosto de 1944 ha sido condenado Santiago Sánchez Sánchez a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de estafa.

(B.—23.727)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas número 247, del año 1944.—Por sentencia de fecha 17 de julio de 1944 ha sido condenada Josefa Ocaña Puertas a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.735)

Juicio de faltas número 109, del año 1944.—Por sentencia de fecha 28 de agosto de 1944 ha sido condenado Basilio Catalán Fernández a la pena de un día de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.734)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Juicio de faltas número 257, del año 1944.—Por sentencia de fecha 26 de junio de 1944 ha sido condenado Manuel Villarín Fernández a la pena de cinco días de arresto y el pago de costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.751)

Juicio de faltas número 382, del año 1944.—Por sentencia de fecha 4 de septiembre de 1944 ha sido condenado Bernardo Serna Cucalón a la pena de diez días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.750)

Juicio de faltas número 372, del año 1944.—Por sentencia de fecha 4 de septiembre de 1944 ha sido condenado Leandro de Castro Cepeda a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.749)

Juicio de faltas número 335, del año 1944.—Por sentencia de fecha 4 de septiembre de 1944 ha sido condenado Clemente Amado Blanco a la pena de seis días de arresto, indemnización y costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.748)

Juicio de faltas número 329, del año 1944.—Por sentencia de fecha 14 de agosto de 1944 ha sido condenado Ambrosio-Antonio Fernández Martínez a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.747)

Juicio de faltas número 342, del año 1944.—Por sentencia de fecha 14 de agosto de 1944 han sido condenadas Juana García García y Encarnación Blanco González a la pena de ocho días de arresto a cada una y costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.746)

Juicio de faltas número 325, del año 1944.—Por sentencia de fecha 14 de agosto de 1944 ha sido condenada Pilar Varela Catiñanes a la pena de cinco días

de arresto y el pago de costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.745)

Juicio de faltas número 334, del año 1944.—Por sentencia de fecha 7 de agosto de 1944 han sido condenados Miguel Jiménez Borja y Luis Ossorio Rossi a la pena de cuatro días de arresto a cada uno y el pago de costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.744)

Juicio de faltas número 210, del año 1944.—Por sentencia de fecha 21 de agosto de 1944 ha sido condenado Ibraín de Pablo Journal a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.743)

Juicio de faltas número 419, del año 1944.—Por sentencia de fecha 28 de agosto de 1944 ha sido condenada María Teresa Iglesias Cuñado a la pena de un día de arresto y costas, por la falta de estafa.

(B.—23.736)

Juicio de faltas número 413, del año 1944.—Por sentencia de fecha 28 de agosto de 1944 ha sido condenado Emilio Arias Menéndez a la pena de un día de arresto y costas, por la falta de estafa.

(B.—23.737)

Juicio de faltas número 279, del año 1944.—Por sentencia de fecha 10 de julio de 1944 ha sido condenado José López García a la pena de quince días de arresto, indemnización y costas, por la falta de hurto.

(B.—27.338)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

corrientes, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número segundo del artículo 3.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, de la niña María Gutiérrez González, número 2.908, del registro de turno ordinario, cuyo derecho le fué reconocido en sesión de 29 de marzo próximo pasado.

743. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes durante el mes de mayo próximo pasado.

744. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de San Fernando durante el pasado mes de mayo.

745. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios, a Flora López Pastor y Catalina López Ballesteros, números 327 y 328, respectivamente, del registro de turnos, y cuando por el mismo les corresponda.

746. Autorizar el desplazamiento a los Balnearios de Alhama de Aragón y de Panticosa, para que se sometan al tratamiento hidroterápico prescrito por el Jefe facultativo del Establecimiento, de las Hermanas adscritas al Hospital de San Juan de Dios, Jerónima Altemir, Pascuala Ruster, Ildefonsa Pellicer y Julia Goñi, declarándose de abono los gastos que exija dicho desplazamiento, en cuantía de 2.000 pesetas para estancias y 2.000 para viajes, con cargo, respectivamente, a los conceptos 199 y 211 del vigente Presupuesto de Gastos.

747. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, realice la adquisición de una lámpara sin sombras, tipo «Sinolux», con destino al Quirófano de las salas 5.ª a 8.ª del Establecimiento, por un importe de 3.325 pesetas, declarando de abono esta cantidad con cargo al concepto 166 del capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

748. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, realice las adquisiciones precisas para renovar, en parte, la batería de aluminio existente en la cocina del Establecimiento, por un importe de pesetas 3.277, a que asciende la propuesta formulada al efecto, declarando de abono la expresada cantidad con cargo al concepto número 197, del vigente Presupuesto de Gastos.

749. Aprobar presupuesto formulado por el Ingeniero asesor de los Servicios Industriales de la Corporación para la adquisición de un equipo de cine sonoro con proyector «Bauer» M-5, por un importe de 24.637 pesetas, con destino al Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, y otro de mejoras de instalación de dicho aparato para su mayor utilidad a los fines pedagógicos que se persiguen, por 6.513 pesetas; facultando a la Dirección del Establecimiento para que, con intervención de la Visita, realice ambas adquisiciones, y declarar de abono las cantidades importe de los dos presupuestos con cargo al concepto número 264 del capítulo VIII, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

750. Aprobar el acta de adjudicación de los premios instituidos a favor de las acogidas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes por la fundación de doña Ana Honora Cangrand, y correspondientes al año 1944, que han sido otorgados a las alumnas de dicho Establecimiento Pilar Fernández Hidalgo, Julia Montalvo Paz y Francisca Nieto Cueto, y que se dé traslado de dicha acta a la Depositaria de Fondos Provinciales a efectos de la debida formalización legal de los expresados premios en libretas de la Caja de Ahorro.

751. Acceder a lo solicitado por doña Francisca Barrio Robles, y, en su consecuencia, aplicando por extensión el beneficio que concede a los funcionarios provinciales el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados, tomar a cargo de la Corporación, a partir del 1.º de julio próximo, el abono de las estancias que cause en el Instituto Psiquiátrico de Ciempozuelos el funcionario jubilado de esta Diputación don José Barrio Robles, que serán satisfechas de la consignación que figura en el concepto número 293 del vigente Presupuesto de Gastos.